Número de Contrato	007-010-2023	**Fecha de contrato:** 22-02-2023
Entidad contratante	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ	
NIT	800.172.114-0	
Contratista	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S A E S P	
NIT	900.716.800-4	
Objeto contractual	"SUMINISTRO DE GAS PROPANO CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR-4, BR-14, BR-15 Y BR-17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN"	
Valor	$ 130.000.000	
Valor adición vigencia futura 2023-2024	$ 45.000.000	
Valor Total	**$175.000.000**	
Cupo y/o autorización vigencia futura 2022-2023	COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA N°132923 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2023 CON UN VALOR DE $ 47.400.000 CON CARGO A LA ASIGNACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS OFICIO N° 2-2023-064883 Y PARA EL PRESENTE CONTRATO SE COMPROMETERÁ EN LA SUMA DE $45.000.000	
Plazo de ejecución	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	
Prórroga n°1	HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2024 Y/O HASTA EL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO VIGENTE SUSCRITO CON LAS FUERZAS MILITARES Y/O HASTA QUE SE AGOTE EL PRESUPUESTO OFICIAL O LA PRIMERA CONDICIÓN QUE OCURRA.	

Entre los suscritos: **ADRIANA DEL SOCORRO ALBOLEDA**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Medellín, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.454.497 expedida en Medellín., en su calidad de ordenador del gasto, como DIRECTOR REGIONAL (E), del establecimiento público del Orden Nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, nombrado mediante Resolución No. 1602 del 12 de octubre de 2023, debidamente facultado para celebrar contratos, de una parte, quien en adelante se denominará **AGENCIA LOGÍSTICA**,, y por la otra el señor SANTIAGO YEPES LARGO, también mayor de edad,

identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.037.570.580, en su calidad de Representante Legal de la empresa COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S A E S P.., con Nit 900.716.800-4, quien en lo sucesivo se denominará el **CONTRATISTA**. hemos convenido celebrar la presente adición y prórroga con cargo al cupo y autorización de vigencia futura para la vigencia 2023-2024 al contrato **No. 007-010-2023**, que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones.

CONSIDERACIONES

1. Que el día 22 de febrero de 2023 se celebró No. 007-010-cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE GAS PROPANO CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR-4, BR-14, BR-15 Y BR-17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN"**

2. Que en la proyección de las necesidades previstas para el cierre de vigencia e inicio de la próxima vigencia, el área funcional de la necesidad, en este caso el grupo de abastecimientos, previa solicitud de la Oficina Principal, envío las necesidades proyectadas de las adiciones a realizarse con cargo a vigencias futuras.

3. Que mediante correo electrónico del día 5 de diciembre de 2022 la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, remite documento radicado bajo el número 2-2023-064863 del día 4 de diciembre de 2023 mediante el cual se aprueba cupo de vigencias futuras ordinarias para gastos de funcionamiento 2024 ALFM, aprobación dada por la Directora General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4. Que en dicho documento se autoriza la adición y prorroga de Contratos de la vigencia 2023, para continuar la ejecución de los mismos hasta la vigencia 2024, lo que permite a la Entidad dar continuidad a la prestación de su misión institucional.

5. Que mediante memorando N° 2023140340314633 del 22 de diciembre de 2023, la Coordinadora de Abastecimientos, la señora Astrid Sorany Bolivar Carmona solicita la adición y prorroga con cargo a presupuesto de vigencia futura, manifestando:

   "(…) Con toda atención me permito solicitar a la Señora PD Adriana del Socorro Arboleda encargada de las funciones de la Dirección Regional Antioquia Chocó; autorizar a quien corresponda, realizar los trámites necesarios para efectuar adición y prórrogas de acuerdo a la autorización de vigencias futuras, remitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con oficio radicado N° 2-2023-

064863 del 04 de diciembre de 2023 con asunto "Autorización cupo de vigencias futuras ordinas gastos de funcionamiento 2024 ALFM".

6. Que con oficio N° 2023140340060611 del 7 de diciembre de 2023, la Directora (E) Regional en calidad de Ordenador del gasto y Contratante, solicita al Contratista, su consentimiento a fin de celebrar la adición y prorroga.

7. Que mediante documento del día 21 de diciembre de 2022, el contratista manifiesta estar de acuerdo adicionalmente entre otros aspectos destaca:

   "se puede hacer adición y prorroga al Contrato No. 007-010-2023 si incrementa el valor del precio anterior y debido a la variación del mercado y la escases de producto y el valor del transporte puesto en cada comedor debemos realizar el ajuste en precio para el mes de enero"

FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR POR CILINDRO
01/01/2024	Cilindro de 100 libras	$184.500

8. Que con nota interna N°1506 del día 12 de diciembre de 2023, la Directora (E) Regional, autoriza y remite al grupo de contratos el memorando y documentos citados en los numerales anteriores del presente documento a fin de realizar los trámites pertinentes.
9. Que en el documento intitulado "Estudios y Documentos previos" el área técnica señala:

   "En atención a la solicitud del contratista mediante documento de (sic) 21 de diciembre de 2023 en el cual se ve la necesidad de realizar ajuste al precio para el mes de enero de 2024, en razón a la variación del precio del mercado debido a la escasez de producto el proveedor solicita aumentar el precio del cilindro de gas propano de 100 libras dejando el precio a $184.500 por unidad para el mes de enero de 2024; esta supervisión ve viable dicho cambio basándonos en la justificación presentada por el contratista"

10. Que la Regional Antioquia-Chocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para soportar la adición en mención, cuenta con el Compromiso de Vigencia Futura N°132923 del 06 de diciembre de 2023, con un valor de $ 47.400.000, derivado del cupo de asignación de autorización de vigencias futuras, el cual se verá afectado para el presente contrato en la suma de $45.000.000.

11. Que se hace necesario adelantar una adición y prorroga al contrato No. 007-010-2023, la cual está sustentada de acuerdo al monto presupuestal, a la especificidad del bien a adicionar y a la normatividad aplicable al mismo, en especial lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los

contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial.

12. Que el contrato No. 007-010-2023 se encuentra vigente y en ejecución.

13. Que, en concordancia al ejercicio de la Autonomía de la Voluntad Contractual, las partes han convenido:

Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido adicionar y prorrogar el contrato No. 007-010-2023 con cargo al cupo de asignación para las vigencias futuras 2023-2024 debidamente autorizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se regirá por las cláusulas que a continuación se enuncian:

CLÁUSULA PRIMERA - VALOR DE LA ADICIÓN: Para efectos legales, fiscales y presupuéstales, el valor de la presente adición asciende a la suma de: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000), para ser ejecutado en la vigencia 2024.

CLÁUSULA SEGUNDA VALOR TOTAL CONTRATO. Que como consecuencia de la presente adición el valor del contrato, el contrato con todas sus modificaciones contractuales quedará por la suma de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($175.000.000)**

CLÁUSULA TERCERA – PLAZO DE EJECUCIÓN PRORROGADO: Los bienes objeto del presente proceso tendrán un plazo de ejecución desde la suscripción del contrato y hasta el 28 de febrero de 2024.

CLÁUSULA CUARTA – GARANTÍAS: Las garantías contractuales, expedidas para el Contrato No. 007-010-2023 deberán ser modificadas a fin de amparar los bienes y/o servicios suministrados en el valor adicionado y el tiempo prorrogado, para lo cual el contratista cuenta con dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de envió de la presente modificación contractual a fin de aportar el requisito de legalización.

CLÁUSULA QUINTA – REQUISITOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: Para la validez y perfeccionamiento, de la presente adición y prorroga, se requiere de la firma de la **AGENCIA LOGÍSTICA** y firma del **CONTRATISTA**, para la legalización se requiere el correspondiente registro presupuestal y la aprobación de la garantía a fin de iniciar su ejecución.

CLÁUSULA SEXTA – VIGENCIA DOCUMENTOS Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan son para todos los efectos parte integral de la presente modificación y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales:

- oficio N° 2023140340060611 del 7 de diciembre de 2023
-oficio del 21 de diciembre del **CONTRATISTA**
-Estudios y documentos previos

CLÁUSULA SEPTIMA – VIGENCIA CLÁUSULAS: Los demás términos y obligaciones descritas en el contrato No. 007-010-2023, se mantienen sin modificación alguna.

Para constancia se firma en La Estrella Antioquia, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2023.

POR EL CONTRATISTA

SANTIAGO YEPES LARGO
C.C. N° 1.037.570.580
COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S A E S P.

POR LA AGENCIA LOGÍSTICA

(PD) ADRIANA DEL SOCORRO ARBOLEDA
C.C. 43.454.497 expedida en Medellín
Directora Regional (E)

Elaboró: Karen Patricia Barrientos Layos
Profesional de Defensa

Revisó: Jhon Jairo Contreras Herazo
Profesional de Defensa
Coordinador de Contratos

Aprobó: Astrid Sorany Bolivar Carmona
Coordinadora de Abastecimientos

CLÁUSULA SEPTIMA – VIGENCIA CLÁUSULAS: Los demás términos y obligaciones descritas en el contrato No. 007-010-2023, se mantienen sin modificación alguna.

Para constancia se firma en La Estrella Antioquia, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2023.

POR EL CONTRATISTA

SANTIAGO YEPES LARGO
C.C. N° 1.037.570.580
COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S A E S P.

POR LA AGENCIA LOGÍSTICA

(PD) ADRIANA DEL SOCORRO ARBOLEDA
C.C. 43.454.497 expedida en Medellín
Directora Regional (E)

Elaboró: Karen Patricia Barrientos Layos
Profesional de Defensa

Revisó: Jhon Jairo Contreras Herazo
Profesional de Defensa
Coordinador de Contratos

Aprobó: Astrid Sorany Bolivar Carmona
Coordinadora de Abastecimientos

Reporte Compromiso de vigencias futuras Comprobante

Usuario Solicitante:	MHlpfranco	LORENA PATRICIA FRANCO HENAO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-20-00-003	REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Fecha y Hora Sistema:	2023-12-22-7:47 p. m.	

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA

Consecutivo de Compromiso:	1423	**Fecha Compromiso:**	2023-12-22	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-20-00-003 REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
No. Autorización:	130423	**No Asig.Autorización:**	132923			**Estado**	Generado
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria	**Aval Fiscal:**	NO			**Tipo de Moneda:**	Pesos
Valor inicial:	45.000.000,00	**Valor Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	45.000.000,00		

TERCERO

Identificación:	900716800	**Razon Social:**	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S A E S P

MEDIO DE PAGO

Identificación:	Abono en cuenta	**Cta. Bancaria Núm:**	70222608611	**Cta. Bancaria Nombre:**	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A.
Razón Social:	BANCOLOMBIA S.A.	**Identificación**	890903938	**Tipo de Cuenta:**	Corriente

DATOS ADMINISTRATIVOS

Fecha del Documento:	22/12/2023 0:00:00	**Tipo de Documento:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Documento Soporte:**	V.F: 007-010-2023

OBJETO DEL CONTRATO

V.F: 007-010-2023 SUMINISTRO DE GAS PROPANO CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR-4, BR-14, BR-15 Y BR-17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN

CONTRATOS

CONTRATACION

Razón Social:		**Modalidad de Contratación:**		**Tipo de Contrato:**	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	43454497	**Nombre:**	ADRIANA ARBOLEDA	**Cargo:**	**DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO ALFM**

SIIF Nación

Reporte Compromiso de vigencias futuras
Comprobante

Usuario Solicitante: MHlpfranco LORENA PATRICIA FRANCO HENAO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-20-00-003 REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Fecha y Hora Sistema: 2023-12-22-7:47 p. m.

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha Operacion	Valor inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	Propios	INGRESOS CORRIENTES	CSF	2024		45.000.000,00	0,00	45.000.000,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S).

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Hacienda

5.3.0.2. Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa

Radicado: 2-2023-064883
Bogotá D.C., 4 de diciembre de 2023 16:01

Coronel (RA)
CARLOS AGUSTO MORALES HERNANDEZ
Director General
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Calle 95 No. 13 – 08
Bogotá D.C.

Radicado entrada 1-2023-102103
No. Expediente 1934/2023/SITPRES

DilV hZ/F mJH/ Czei NCOi ZpPB 0o4=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Asunto: Autorización cupo de vigencias futuras ordinarias gastos de funcionamiento 2024 ALFM.

Apreciado Coronel Morales:

En atención a la solicitud realizada mediante oficio No. No.2023100100056271 ALDG-ALOAPII-GDE-10010 del 16 de noviembre de 2023 y correos electrónicos del 27, 28 y 30 de noviembre de 2023, de manera atenta informo que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 1068 de 2015, y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, esta Dirección aprueba cupo para comprometer apropiaciones de vigencias futuras, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCION: **15 20-00** **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – ALFM –**

CUENTA: 02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Vigencia	Recursos	Pesos
2024	Propios	$773.645.000

CUENTA: 05 GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION.

Vigencia	Recursos	Pesos
2024	Propios	$1.847.564.000

La autorización para cupo de vigencias futuras ordinarias Gastos de funcionamiento – Agencia Logística de las Fuerzas Militares – ALFM -, corresponden para la suscripción de nuevos contratos, adiciones y sustituciones contractuales en ejecución, corresponden a las cuentas: A-02 Adquisición de Bienes y Servicios y A-05 Gastos de Comercialización y Producción.

Continuación oficio

La aprobación del cupo de vigencias futuras se autoriza para realizar la gestión contractual por la **cuenta A-02 Adquisición de Bienes y Servicios**, para realizar:

- **Nueva contratación**: para Servicio Aseo y Cafetería; Servicios Generales, regional Centro; fumigación; desinfección de ambientes; manejo integrado de plagas; mantenimiento e instalación de dispositivos para control de plagas; lavado y desinfección de tanques para cada unidad de negocio y sedes administrativas de la ALFM, regional Centro, Norte y Pacifico de la ALFM.

- **Adición de Contratos:** En virtud del artículo 2.8.1.7.1.1 del decreto 1068 de 2018, para suministro de combustible Gasolina ACPM, para la planta eléctrica de la oficina principal y vehículos administrativos y operativos de la ALFM; Servicio Aseo y Cafetería; Servicios Generales para las regionales caribe, Llanos orientales, nororiente, norte, pacifico, suroccidente, Tolima y la dirección administrativa de la ALFM, Servicio de trasporte aéreo de pasajeros en rutas operadoras por Satena y adquisición de tiquetes aéreos nacionales de otros operadores para funcionarios de planta de personal en comisión, contratistas que en su objeto así lo requieran; Servicio de recolección, empaque, embalaje, transporte, entrega de mensajería y encomiendas a nivel local, nacional e internacional y correo electrónico certificado, de la ALFM; Arrendamiento espacio funcionamiento administrativo de las regionales Llanos Orientales y Tolima grande; arrendamiento de fotocopiadoras con suministro de insumos y mantenimiento para la regional Pacífico; Servicios de internet, espacio en nube, canales dedicados y renovación prefijo IPV6 con LACNIC para la ALFM; Servicio de vigilancia a todo costo; Servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos que conforman el parque automotor perteneciente a la ALFM, amazonia, Llanos, Nororiente y Oficina Principal; Servicio para la realización de exámenes médicos ocupacionales; Servicio de fumigación, desinfección de ambientes, desinfección de tanques y otros, para cada unidad de negocio y sedes administrativas de las regionales Caribe, Llanos Orientales, Nororiente, Tolima.

- **Sustitución de Contratos:** Para Servicio de aseo, cafetería y servicios generales, regional Amazonia; Realización de exámenes médicos ocupacionales de la Regional Suroccidente; Servicio de fumigación, desinfección de ambientes, desinfección de tanques y otros, para cada unidad de negocio y sedes administrativas de las regional Suroccidente de la ALFM.

La aprobación del cupo de vigencias futuras, para realizar la gestión contractual por la cuenta **A-05 Gastos de Comercialización y Producción**, para realizar:

- **Nueva contratación**: para Suministro de gas propano y gas licuado de petróleo para las unidades de negocio de la ALFM, Regionales Centro, Llanos Orientales, Suroccidente y Tolima; Suministro de productos para empaque y rotulado en la panadería de la Dirección de Producción de la ALFM; Servicio de aseo, cafetería y servicios generales, para la Regional Centro de la ALFM; Servicio de transporte terrestre, fluvial, marítimo e intermodal de víveres secos, frescos y otros bienes con destino a los CADS, fuerzas militares, comedores de tropa y demás unidades del gobierno nacional atendidas por la ALFM, con cargue y descargue, en la Regional Pacifico y la Dirección de Producción, Oficina Principal; Servicio para análisis microbiológicos y fisicoquímicos de agua y alimentos para las unidades de negocio de la ALFM, de la Regional Centro; Servicio de fumigación, desinfección de ambientes, desinfección de tanques y otros, para cada unidad de negocio y sedes administrativas de las regional Centro, Norte y Pacifico.

DilV hZ/F mJH/ Czei NCOi ZpPB 0o4=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co

Continuación oficio

- **Adición de Contratos:** En virtud del artículo 2.8.1.7.1.1 del decreto 1068 de 2018,ara Suministro de materia prima para la panadería de la dirección de producción de la ALFM; Suministro de combustible gasolina ACPM, para la planta eléctrica de la oficina principal y vehículos administrativos y operativos de la ALFM; Suministro de gas propano y gas licuado de petróleo para las unidades de negocio de la ALFM, Las regionales Antioquia y Nororiente; Servicio de aseo, cafetería y servicios generales, regionales Caribe, Llanos Orientales, Nororiente, Norte, Pacifico, Suroccidente, Tolima y La Dirección Administrativa; servicio de arrendamiento de fotocopiadoras con suministro de insumos y mantenimiento para la regional Pacífico; Servicio de vigilancia a todo costo; Servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo a todo costo; con suministro total de repuestos y accesorios para los vehículos que conforman el parque automotor perteneciente a la ALFM, Las regionales Amazonia. Llanos, Nororiente y Oficina Principal; Servicio para análisis microbiológicos y fisicoquímicos de agua y alimentos para las unidades de negocio, para las regionales Antioquia, Llanos Orientales, Nororiente, Pacifico, Suroccidente y Tolima; Servicio de fumigación; desinfección de ambientes y otros, para cada unidad de negocio y sedes administrativas de las regionales Las regionales Caribe, Llanos Orientales, Nororiente, Tolima.

- **Sustitución de Contratos:** Para Servicio de aseo, cafetería y servicios generales costo para Regional Amazonia; Suministro de gas propano y gas licuado de petróleo para las unidades de negocio Regional Amazonia; Servicio de fumigación; desinfección de ambientes lavado y desinfección de tanques para cada unidad de negocio y sedes administrativas regional suroccidente de la ALFM; Servicio de transporte terrestre, fluvial, marítimo e intermodal de víveres secos, frescos y otros bienes con destino a los CADS, fuerzas militares, comedores de tropa y demás unidades del gobierno nacional atendidas por la agencia logística de las fuerzas militares, con cargue y descargue en el regional suroccidente y Outsourcing para el suministro y administración de personal operativo y técnico para las unidades de negocio de la dirección de producción de la ALFM.

De acuerdo con la justificación presentada, la ALFM adelanta contratos que afectan las dos cuentas presupuestales, soportado en si el gasto está asociado a una actividad administrativa (A-02) u Operativa (A-05) donde se tienen los centros de almacenamiento y distribución CADS.

El Ministerio de Defensa mediante Comunicación No.RS20231117135518| del 17 de noviembre de 2023, mediante la cual el GSED, emite concepto técnico económico favorable a la solicitud de CVF.

Es preciso indicar que los objetos contractuales anteriormente relacionados se soportan en la relación de contratos remitidos por la entidad como insumo base para el trámite de aprobación del cupo de vigencias futuras, así pues, los recursos autorizados deben ser destinados acorde con los conceptos definidos y comunicados en la solicitud.

La presente aprobación se efectúa teniendo en cuenta que cumple con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y que el gasto está previsto en el Marco de Gasto de Mediano Plazo Vigente.

Los recursos para comprometer con cargo al presupuesto de la actual vigencia por Gastos de funcionamiento por valor de $125.844.000. con Recursos Propios, se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.52823 del 23 de octubre de 2023, expedido por el profesional de Grupo de Presupuesto de la entidad.

DilV hZ/F mJH/ Czei NCOi ZpPB 0o4=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co

Continuación oficio

En la ejecución de los contratos, la entidad es responsable de dar cumplimiento al artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 de 2015, el decreto 444 de 2023 – Plan de Austeridad y demás normas que apliquen.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Revisó: Carlos A. Zambrano R/ Giovanna Maria Sandoval C.
Elaboró: Hernando Chacón

DilV hZ/F mJH/ Czei NCOi ZpPB 0o4=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Firmado digitalmente por:CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co

Autorizacion de Vigencias Futuras

	MHlpfranco	LORENA PATRICIA FRANCO HENAO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-20-00-003	REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Usuario Solicitante:		
Fecha y Hora Sistema:	2023-12-22-2:45 p. m.	

ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:	132923	**Fecha Registro:**	2023-12-06	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-20-00-003 REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES			
Estado:	Tramitada	**Tipo Moneda.:**	Pesos	**Nro Autorizacion DGPPN**	130423	**Fecha Autorizacion**	2023-12-04	
Tipo de Vigencia Futura:		Ordinaria		**Aval Fiscal:**	NO			
Valor Inicial:	47.900.000,00	**Valor Operaciones:**			**Valor Total:**	47.900.000,00	**Saldo No Utilizado:**	47.400.000,00

DETALLE ASIGNACION POR AÑO

Posicion Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Propios	20	CSF		500.000,00		500.000,00	0,00
A-05 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	Propios	20	CSF		47.400.000,00		47.400.000,00	47.400.000,00
Año Fiscal 2024				**Totales por año:**	47.900.000,00		47.900.000,00	47.400.000,00

DATOS ADMINISTRATIVOS

Número Doc Soporte:	OFICIO No 2-2023-064883	**Fecha Doc. Soporte:**	2023-12-06	Tipo Doc. Soporte:	OTROS
Notas Doc. Soporte:	AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS DE FUNCIONAMIENTO A-02 Y A-05				

Firma Responsable.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101406656	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2024	22	02	2023	00:00	28	02	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A ESP	NIT: 900.716.800-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALL 100 N 8A-55 OFF 501	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6912979

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO	NIT: 800.172.114-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 50 NRO. 79 SUR - 101	LA ESTRELLA, ANTIOQUIA	5134838

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE GAS PROPANO CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR-4, BR-14, BR-15 Y BR-17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**22/02/2023**	**28/08/2024**	**$52,500,000.00**	**$39,000,000.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**22/02/2023**	**28/02/2027**	**$8,750,000.00**	**$6,500,000.00**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	**22/02/2023**	**28/08/2024**	**$52,500,000.00**	**$39,000,000.00**

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICATORIO AL CONTRATO 007-010-2023, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS HASTA 28/02/2024, QUEDANDO COMO SE DESCRIBE EN LA SECCION DE AMPAROS
LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******75,035.00	$ *******8,000.00	$ ******15,776.00	$ **********98,812.00	$ ******113,750,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
E BROKER AGENCIA DE SEGUROS LTDA	38693	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101406656

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101406656	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2024	22	02	2023	00:00	28	02	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A ESP	NIT: 900.716.800-4

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CALL 100 N 8A-55 OFF 501		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6912979

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO	NIT: 800.172.114-0

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	CR 50 NRO. 79 SUR - 101		LA ESTRELLA, ANTIOQUIA	5134838

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia éxito Gana Gana COPIDROGAS

Pagos con convenio * No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******75,035.00	$ *******8,000.00	$ ******15,776.00	$ **********98,812.00	$ ******113,750,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
E BROKER AGENCIA DE SEGUROS LTDA	38693	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917953 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100513448988 4(3900)000000098312(96)20240222

REFERENCIA PAGO:
1100513448988-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101406656	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2024	22	02	2023	00:00	28	02	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A ESP		NIT: 900.716.800-4
DIRECCIÓN: CALL 100 N 8A-55 OFF 501	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6912979

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO		NIT: 800.172.114-(
DIRECCIÓN: CR 50 NRO. 79 SUR - 101	**CIUDAD:** LA ESTRELLA, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	5134838

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101406656

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101206406	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2024	22	02	2023	00:00	28	02	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A ESP	NIT: 900.716.800-4

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALL 100 N 8A-55 OFF 501	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6912979

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO	NIT: 800.172.114-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 50 NRO. 79 SUR - 101	LA ESTRELLA, ANTIOQUIA	5134838

BENEFICIARIO: 800172114 - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE GAS PROPANO CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR-4, BR-14, BR-15 Y BR-17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**22/02/2023**	**28/02/2024**	**$232,000,000.00**	**$232,000,000.00**

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICATORIO AL CONTRATO 007-010-2023, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS HASTA 28/02/2024, QUEDANDO COMO SE DESCRIBE EN LA SECCION DE AMPAROS
LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****112,504.00	$ *******3,000.00	$ ******21,945.00	$ **********137,449.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
E BROKER AGENCIA DE SEGUROS LTDA	38693	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101206406
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101206406	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2024	22	02	2023	00:00	28	02	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A ESP		NIT: 900.716.800-4	
DIRECCIÓN: CALL 100 N 8A-55 OFF 501	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	6912979

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO		NIT: 800.172.114-0	
DIRECCIÓN: CR 50 NRO. 79 SUR - 101	CIUDAD: LA ESTRELLA, ANTIOQUIA	TELÉFONO	5134838
BENEFICIARIO:	ADICIONAL:		

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****112,504.00	$ *******3,000.00	$ ******21,945.00	$ **********137,449.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
E BROKER AGENCIA DE SEGUROS LTDA	38693	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 1100513448996 3 (3900) 000000137449 (96) 20240222

REFERENCIA PAGO: 1100513448996-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101206406	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2024	22	02	2023	00:00	28	02	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A ESP		NIT: 900.716.800-4
DIRECCIÓN: CALL 100 N 8A-55 OFF 501	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6912979

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO		NIT: 800.172.114-(
DIRECCIÓN: CR 50 NRO. 79 SUR - 101	**CIUDAD:** LA ESTRELLA, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	5134838
BENEFICIARIO:	800172114 - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO		

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101206406

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROCESO					
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO **AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS**	CÓDIGO: **CT-FO-20**			Grupo Social y Empresarial de la Defensa
		VERSIÓN **No. 01**	Página **1 de 1**		
		FECHA:	**20**	**12**	**2023**

ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATO SUMINISTRO No. 007-010-2023

CONTRATISTA **:** COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S A E S P
NIT: 900716800-4

Objeto **:** "SUMINISTRO DE GAS PROPANO CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR-4, BR-14, BR-15 Y BR-17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN."

VALOR: $ 175.000.000

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
Valor: $52.500.000
Vigencia: Desde 22/02/2023 hasta 28/08/2024

CALIDAD DEL BIEN
Valor: $ $52.500.000
Vigencia: Desde 22/02/2023 hasta 28/08/2024

SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES
Valor $8.750.000
Vigencia: Desde 22/02/2023 hasta 28/02/2027

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Valor $ 232.000.000
Vigencia: Desde 22/02/2023 hasta 28/02/2024

NOTA: *Esta póliza fue confirmada* por la funcionaria Karen Patricia Barrientos Layos *en la página de la Compañía Seguros: Seguros del Estado (https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx/), Se Anexa Certificado.*

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única No. **21-44-101406656 Anexo de Modificación No. 2**; Garantía Única No. **21-21-40-101206406 Anexo de Modificación No. 2** expedida por la Compañía "*Seguros del Estado"* de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad vigente (*la Ley 80/93 y Ley 1150/07.*)

PROCESO					
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO **AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS**	CÓDIGO: **CT-FO-20**			
		VERSIÓN **No. 01**		Página **1 de 1**	
		FECHA:	**20**	**12**	**2023**

Para constancia se firma en la Estrella, a los cinco (05) días del mes de enero de 2024.

P.D. ADRIANA DEL SOCORRO ARBOLEDA
Directora (E) Regional Antioquia Chocó

Elaboró: Karen Patricia Barrientos Layos

Profesional de Defensa

LISTA DE VERIFICACION

INICIO	PRORROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS
☐	☒	☒	☐	☐

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	X	
2	Los valores asegurados contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones (si aplica) incluyendo los centavos.	X	
3	Las vigencias iníciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	X	
4	El plazo de la prorroga está conforme a la ampliación solicitada.	X	
5	La póliza tiene incluido el parágrafo primero de la cláusula, referente a los Mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y clausula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	X	

PROCESO					
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO **AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS**	CÓDIGO: **CT-FO-20**			
		VERSIÓN **No. 01**		Página **1 de 1**	
		FECHA:	**20**	**12**	**2023**

6	Tiene el número y objeto del contrato	X	
7	Contiene una nota de aclaración respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	***No aplica***	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	X	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza.	X	
10	La garantía esté firmada por el garante y el contratista.	X	

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA TELÉFONICAMENTE				
Fecha		No. Póliza		
Compañía Aseguradora				
Confirmada Por				
Teléfono				
CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA POR INTERNET:				
Se anexa certificado	SI X		NO	

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO Consulta de polizas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
21-44-101406656

Número de anexo:
2

Fecha de expedición:
viernes, 5 de enero de 2024

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO

Tomador:
COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A ESP

Inicio de vigencia:
miércoles, 22 de febrero de 2023

Fin vigencia:
domingo, 28 de febrero de 2027

Valor total asegurado:
$ 113.750.000

Consultar de nuevo

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO Consulta de polizas

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
21-40-101206406

Número de anexo:
2

Fecha de expedición:
viernes, 5 de enero de 2024

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO

Tomador:
COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A ESP

Inicio de vigencia:
miércoles, 22 de febrero de 2023

Fin vigencia:
miércoles, 28 de febrero de 2024

Valor total asegurado:
$ 232.000.000

Consultar de nuevo

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES

No. 1561 Fecha: 22 DIC 2023

DE: Dirección Regional.

PARA: Contratos.

Recibido 22-12-2023 4:40 pm

INSTRUCCIONES Y ÓRDENES:

"Cero hallazgos".

Autorizado

PLAZO:

FIRMA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

La Estrella, 22 de diciembre de 2023

N° 2023140340314633 ALRAC-OL-AYS-14034

PARA: PD. Adriana del Socorro Arboleda
Encarga de las funciones de la Dirección Regional Antioquia Chocó

DE: PD. Astrid Sorany Bolívar Carmona
Coordinadora Grupo de Abastecimientos

ASUNTO: Solicitud autorización para iniciar procesos prorroga y adición vigencias 2024

Con toda atención me permito solicitar a la PD. Adriana del Socorro Arboleda encarga de las funciones de la Dirección Regional Antioquia Chocó, autorizar a quien corresponda, realizar los trámites necesarios para efectuar adición y prórroga de acuerdo a la autorización de vigencias futuras, remitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con oficio radicado N° 2-2023-064863 del 04 de diciembre de 2023 con asunto "*Autorización cupo de vigencias futuras ordinarias gastos de funcionamiento 2024 ALFM*" y la inclusión de nuevos productos.

Al tenor de lo anterior, se detalla el contrato que requiere modificación, así:

- ✓ Adición al Contrato No.007-010-2023 suscrito con Comercializadora Centro Oriente S.A E.S.P, por un valor de $45.000.000, para suministro de gas propano.

Dicho trámite, con el fin de dar cumplimiento a los suministros de gas propano los primeros días del año 2024.

Cordialmente,

PD. ASTRID SORANY BOLIVAR CARMONA
Firmado digitalmente por PD. ASTRID SORANY BOLIVAR CARMONA
Fecha: 2023.12.22 17:03:20 -05'00'

PD. ASTRID SORANY BOLIVAR CARMONA
Coordinadora Grupo de Abastecimientos

Jairo Alberto Herrera Mendez
Firmado digitalmente por Jairo Alberto Herrera Mendez
Fecha: 2023.12.22 17:03:33 -05'00'

Elaboró: P.D Jairo Alberto Herrera Méndez
Cargo: Ingeniero de alimentos

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
"La unión de nuestras Fuerzas"

La Estrella, 07 de diciembre de 2023

No. 2023140340060611 ALRAC- OL-AYS-14034

AL: Señores
COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S A E S P
Medellín - Antioquia

ASUNTO: Solicitud adición y prorroga al proceso N° 007-010-2023

Con toda atención la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó; se permite solicitar su autorización para realizar adición y prórroga al contrato 007-010-2023 suscrito con **COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A E.S.P** cuyo objeto es el "*Suministro de gas propano con destino a los comedores de tropa de la BR-4, BR-14, BR-15 y BR-17 administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó y otras posibles unidades que lo requieran.*", con cargo a la autorización de cupo de vigencias futuras para la vigencia 2024, así:

- ✓ Vigencia Futura: por valor de $ 45.000.000
- ✓ Prórroga hasta el 28 de febrero de 2024 y/o lo establecido por el Director General y/o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior, de conformidad a la autorización emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con oficio radicado N° 2-2023-064863 del 04 de diciembre de 2023 con asunto "Autorización cupo de vigencias futuras ordinarias gastos de funcionamiento 2024 ALFM"

Así las cosas solicitamos de manera atenta su aceptación por escrito.

Cordialmente,

PD. Adriana del Socorro Arboleda
Directora (E) Regional Antioquia Chocó

Jairo Alberto Herrera Mendez
Firmado digitalmente por Jairo Alberto Herrera Mendez
Fecha: 2023.12.07 07:45:43 -05'00'

Elaboro: PD. Jairo Alberto Herrera Méndez
Cargo: Ingeniero de alimentos

PD. ASTRID SORANY BOLIVAR CARMONA
Firmado digitalmente por PD. ASTRID SORANY BOLIVAR CARMONA
Fecha: 2023.12.07 07:45:17 -05'00'

Reviso: PD. Astrid Sorany Bolívar Carmona
Cargo: Coordinadora de Abastecimientos

Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Carrera 50 N° 79-SUR-101 Bodega N° 45 int 188 y 192 -Barrio el Palmar
Bodegas Stock Sur – Municipio La Estrella (Antioquia)
Nit 800.172.114-0
Línea gratuita 018000126537
www.agencialogistica.gov.co

BUREAU COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No. LAT-0977

COMECO
Comercializadora Centro Oriente

143-2023

Bogotá, 21 de diciembre del 2023

Señores:
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ant. Adriana del Socorro Arboleda
Directora Encargada Regional Antioquia Choco
La Estrella-Antioquia

Asunto: Respuesta Autorización adición y prorroga contrato No.007-010-2023

A través del presente comunicado la empresa **COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.** identificada con **Nit 900.716.800-4** informa que se puede hacer adición y prorroga al contrato No. 007-010-2023 si incrementan el valor del precio de los cilindros debido a que al momento que se realizó la firma de este se tomó el precio anterior y debido a la variación del mercado y la escases de producto y el valor del transporte puesto en cada comedor debemos realizar el ajuste en precio para el mes de enero

Fecha	Descripción	Valor por Cilindro
01/01/2024	Cilindro de 100 libras	$184.500

Hemos realizado nuestro mayor esfuerzo para postergar dicho incremento en estas épocas tan difíciles para todos; pero ya no es posible para la compañía continuar con los precios actuales, Esperamos que entienda nuestro motivo y continúe confiando en el producto que tenemos para usted y la disponibilidad de nuestra compañía.

Cordialmente.

Santiago Yepes Largo
Gerente General
COMECO S.A. E.S.P.

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código CT-FO-15				
		Versión No. 00	Página 1 de 1			
		Fecha:	8	3	2018	

SOLICITUD DE

ADICIÓN	☑	PRÓRROGA	☑	SUPENSIÓN	☐
REINICIO	☐	MODIFICACION	☐		

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO N°:	007-010-2023
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S A E S P
OBJETO:	SUMINISTRO DE GAS PROPANO CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR-4, BR-14, BR-15 Y BR-17 ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y OTRAS POSIBLES UNIDADES QUE LO REQUIERAN
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2023
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	22 de febrero 2023
FECHA DE EJECUCION CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/ CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 130.000.000,00
VALOR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	
INTERVENTOR:	
SUPERVISOR:	TD. KELLY YOHANNA MARTINEZ BERRIO

2. PRORROGAS

PRORROGA NO.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)

3. SUSPENSIONES / REINICIO

ACTAS DE SUSPENSION / REINICIO N°	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: _____ (dd/mm/aaaa)

4. VALOR ADICION

ADICION NO.	VALOR ($)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: **$ 130.000.000,00**

Menor de 50% valor contrato, excepto contratos de interventoria

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: CT-FO-15			
		Versión No 00	Página 1 de 1		
		Fecha:	8	3	2018

5. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar al ordenador del Gasto del presente contrato una

ADICIÓN	☑	Al contrato citado por valor de	$ 45.000.000,00
PRORROGA	☑	Al contrato citado de	28 de febrero de 2024
SUSPENSIÓN	☐	Al contrato citado tiempo	
MODIFICACION	☐		
REINICIO	☐		

6. ESTADO FINANCIERO

Valor actual del contrato	$ 130.000.000,00
Valor facturado	$ 116.075.520,00
Valor facturado reajustes	$ 0,00
Valor anticipo amortizado	$ 0,00
Valor anticipo por amortizar	$ 0,00

7. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Se requiere adicionar el presente contrato con cargo a vigencia futura por un valor de $45.000.000. Así mismo, prorrogar hasta el 28 de febrero de 2024 con el fin de suministrar alimentación los primeros meses de la vigencia 2024 en atención a nuestra misión institucional.

8- DOCUMENTOS SOPORTE

1. Alcance a estudios previos	☑
2. Certificado Disponibilidad Presupuestal (Adiciones)	☐
3. Numero de Solicitud de pedido SAP (Adiciones)	☑
4. Solicitud contratista	☑

Para constancia de lo anterior, se firma en Medellín, a los SIETE (07) días del mes de diciembre de 2023

Supervisor Firma y posfirma	Representante Legal Contratista Firma y posfirma
Representante Legal Interventoria (Cuando Aplique) Firma y posfirma	Ordenador del gasto ALFM Firma y posfirma

Dependencia: ALRAC-OL-CAT-14034

Fecha elaboración: 22 de Diciembre de 2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual es proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios, celebró el Contrato No. 007-010-2023 el 22 de febrero de 2023 *entre Comercializadora Centro Oriente S.A E.S.P y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó.*

Que en atención a los diversos requerimientos del Ejercito Nacional y la Armada Nacional con ocasión a los contratos interadministrativos suscritos, se requiere dar continuidad a los suministros de comida caliente, para lo cual se realiza proyección de las necesidades previstas para el cierre de vigencia 2023 e inicio de la próxima vigencia. El Grupo de abastecimientos, quien presenta la necesidad, presentó a la oficina principal la información presupuestal para realizar adición a vigencias futuras.

Que de conformidad a la autorización emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con oficio radicado N° 2-2023-064863 del 04 de diciembre de 2023 con asunto "Autorización cupo de vigencias futuras ordinarias gastos de funcionamiento 2024 ALFM.

Que en dicho documento se autoriza la aprobación del cupo de vigencias futuras para realizar la gestión contractual por la cuenta A-05 Gastos de Comercialización y Producción, por lo cual se procede con la adición y prórroga al presente contrato, con el fin de ejecutar el mismo hasta la vigencia 2024, lo que permite a la Entidad dar continuidad a la prestación de su misión institucional ***sin que se supere el periodo de gobierno.***

Que, según las necesidades de abastecimiento planteadas por la Supervisora del Contrato, es necesario adicionar y prórrogar el Contrato No. 007-010-2023, por un valor de $45.000.000 con cargo a vigencias futuras. Este último saldo, permite el suministro alimentación en los comedores de tropa para los primeros meses de la próxima vigencia hasta que se celebre el nuevo contrato en el año 2024.

En atención a la solicitud del contratista mediante documento de 21 de diciembre de 2023 en el cual se ve la necesidad de realizar ajuste al precio para el mes de enero de 2024, en razón a la variación del precio del mercado debido a la escasez de producto el proveedor solicita aumentar el precio del cilindro de gas propano de 100 libras dejando el precio a $184.500 por unidad para el mes de enero de 2024; esta supervisión ve viable dicho cambio basándonos en la justificación presentada por el contratista.

Que el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece lo siguiente: *"Los contratos no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial (...)*". Que el valor a adicionar no supera el porcentaje antes mencionado.
Que observando las normas y procedimientos contractuales, y en atención a la necesidad planteada es viable llevar a cabo la presente adición en los siguientes términos.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: Suministro de gas propano con destino a los comedores de tropa de la BR-4, BR-14, BR-15 y BR-17 administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó y otras posibles unidades que lo requieran.

2.1 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: Los bienes objeto del presente proceso esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en el contrato inicial.

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS La determinación de las especificaciones técnicas no tendrá lugar a modificación alguna.

2.3 VALOR CONTRATO INICIAL: Ciento treinta millones de pesos ($130.000.000)

2.4 VALOR ADICIÓN VIGENCIAS FUTURAS: Cuarenta y cinco millones pesos M.L ($45.000.000).

2.5 CUANTÍA TOTAL DEL CONTRATO: Ciento setenta y cinco millones pesos ($175.000.000) M/CTE. Incluido IVA.

2.6 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el cupo de vigencia futura N°

132923 por un valor de $ 47.400.000, el cual se verá afectado para el presente contrato por concepto de adición la suma de $ 45.000.000.

2.7 PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde la suscripción del contrato y hasta 28 de febrero de 2024 y/o lo establecido por el Director General y/o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2.8 LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución continuará siendo el establecido en el contrato 007-010-2023.

2.9 FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares mantendrá las condiciones de pago inicialmente pactadas.

2.10 TIPO DE CONTRATO: Suministro de bienes.

2.11 ORDENADOR DEL GASTO: El ordenador del gasto cambia, de acuerdo a resolución No.1602 por la cual se encarga de las funciones del empleo DIRECTOR REGIONAL DEL SECTOR DEFENSA – REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ a la PD. Adriana del Socorro Arboleda para ejercer el cargo a partir del 30 de octubre de 2023, hasta nueva orden.

3. **GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA deberá modificar a favor de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, las garantías que ampara el contrato No.007-010-2023 de conformidad con las condiciones de este documento, es decir, por el valor adicionado para la vigencia futura.

4. Las demás condiciones y obligaciones descritas en el contrato No.007-010-2023, se mantienen sin modificación alguna.

3.0 MODALIDAD DE SELECCIÓN: Selección abreviada subasta inversa

Kelly Martinez Berrio
Firmado digitalmente por Kelly Martinez Berrio
Fecha: 2023.12.22 17:13:01 -05'00'

TD. KELLY YOHANNA MARTINEZ BERRIO
Supervisora contrato 007-010-2023

Jairo Alberto Herrera Mendez
Firmado digitalmente por Jairo Alberto Herrera Mendez
Fecha: 2023.12.22 17:04:48 -05'00'

Elaboró: PD. Jairo Alberto Herrera Méndez
Cargo: Ingeniero de Alimentos